



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0611 21
CORRIENTES, 21 OCT 2021

VISTO el Expediente TAD N° 09-2021-03177 por el cual la Directora de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, Mgter Gladys Dapozo, solicita la aprobación e implementación de un nuevo mecanismo de reconocimiento entre los planes de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información, plan LSI 1999 (Res. 275/99 CS) y plan LSI 2009 (Res. 1137/09 CS); y

CONSIDERANDO que si bien el plan de la LSI (LSI 1999) caducó el 31/12/2019, los alumnos que cursaron con ese plan de estudios pueden inscribirse en el plan de estudios vigente y solicitar el reconocimiento de las materias aprobadas;

QUE antes de la caducidad del plan LSI 1999, para los alumnos que optaran por el plan de estudios LSI 2009, en el año 2017 se aprobó la Res 262/17 CD que definía una tabla de reconocimiento entre las asignaturas de ambos planes, cuya vigencia fue prorrogada por Res. 431/19 CD hasta el 31/05/2020;

QUE han transcurrido más de 10 años desde la implementación del plan de estudios vigente y que los programas de las asignaturas se han ido actualizando,

QUE se propone una nueva tabla de reconocimiento entre las asignaturas de los planes mencionados, acordada con la totalidad de los docentes responsables de la carrera;

QUE se adjunta la propuesta de reconocimiento de materias entre los planes LSI 1999 y LSI 2009 de la Licenciatura en Sistemas de Información, solicitando una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de aprobación.

QUE la propuesta cuenta con el aval de los integrantes de la Comisión de Carrera de la LSI;

QUE obra el informe favorable de la Secretaria Académica.

LO aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios criterio compartido por este cuerpo en la sesión del día 21/10/2021.-

POR ELLO:

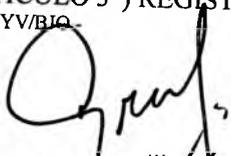
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR un nuevo mecanismo de reconocimiento entre los planes de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información, plan LSI 1999 (Res. 275/99 CS) y plan LSI 2009 (Res. 1137/09 CS) que tendrá vigencia desde el día de la fecha y por el término de 24 meses.-

ARTICULO 2°) REMITIR a la Secretaría Académica, y Dirección Gestión Estudios para su implementación.

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-

RMR/YV/BIO-


Ms. Cristina Lilian Greiner
Secretaria Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Cr. Enrique de Jesus Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Dr. ENRIQUE RAFAEL LAFFONT
VICEDECANO
F.A.C.E.N.A.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:

061121

CORRIENTES,

21 OCT 2021

ANEXO

LSI-1999	LSI-2009
Materias aprobadas	Reconocimiento
PRIMER AÑO	
Introducción a la Informática (IntInf), Programación I	No Aprobar Algoritmos y Estructuras de Datos I (AED1)
Matemática I (Matt1)	Aprobar Algebra (ALG)
Matemática I (Matt1)	No aprobar Lógica y Matemática Computacional (LMC)
Programación I (Prog1),	No Aprobar Algoritmos y Estructuras de Datos II (AED2)
Sociología de Las Organizaciones (Socio)	No Aprobar Sistemas y Organizaciones (SyO)
SEGUNDO AÑO	
Programación III (ProgIII)	Aprobar Paradigmas y Lenguajes (PyL) si el año de aprobación es \geq a 2009.
Optativa I: Arquitectura de Computadoras (ArqC)	Aprobar Arquitectura y Organización de Computadoras (AyOC) si el año de aprobación es \geq a 2009.
Matemática II (Matt2)	Aprobar Cálculo Diferencial e Integral (CDeI)
Programación IV (Prog4)	Aprobar Programación Orientada a Objetos (POO) si el año de aprobación es \geq a 2008
Sistemas Operativos (SO)	Aprobar Sistemas Operativos (SO) si el año de aprobación es \geq a 2011.
Sistemas Administrativos I (SAdm1)	Aprobar Administración y Gestión de Organizaciones (AyGO)
TERCER AÑO	
Programación II (ProgII)	No aprobar Taller de Programación I (TP1)
Teleproceso y Sistemas Distribuidos (TySD)	Aprobar Comunicaciones de Datos (CD) si el año de aprobación es \geq a 2011.
Análisis de Sistemas I (AS1)	Aprobar Ingeniería de Software I (IS1) si el año de aprobación es \geq a 2011.
Laboratorio de Programación (LP)	No aprobar Taller de Programación II (TP2)
Probabilidad y Estadística (PyE)	Aprobar Probabilidad y Estadística (PyE)
Bases de Datos (BD)	Aprobar Bases de Datos I (BD1) si el año de aprobación es \geq a 2011.
Inglés Técnico Informático (ITI)	Aprobar Inglés Técnico Informático (ITI)

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:

061121

CORRIENTES,

21 OCT 2021

LSI-1999	LSI-2009
Materias aprobadas	Reconocimiento
CUARTO AÑO	
Análisis de Sistemas II (AS2)	Aprobar Ingeniería de Software II (IS2) si el año de aprobación es \geq a 2011.
Sistemas Administrativos II (SAdm2)	Si el año de aprobación es \geq 2011, aprobar Economía Aplicada (EA), caso contrario, el alumno deberá rendir el módulo: Nociones de comercialización en la era digital. Temas 4 a 7 del programa aprobado por Res. N°1131/11CD.
Conceptos Teóricos Básicos (CTB)	Aprobar Teoría de la Computación (TC) si el año de aprobación es \geq a 2011
Redes de Altas Prestaciones (RAP)	Si el año de aprobación es \geq 2017, aprobar Redes de Datos (RD), caso contrario, el alumno deberá rendir los temas 1, 2, 3 y 4 (conceptos teóricos y actividades prácticas) del programa aprobado por Res. 0441/20 CD.
Diseño y Administración de Datos (DAD)	No aprobar Bases de Datos II (BD2)
Métodos Numéricos (MetNum)	Aprobar Métodos Computacionales (MC)
QUINTO AÑO	
Auditoría y Gestión de Proyectos (AyGP) y Optativa IV: Protección de Datos	Aprobar Auditoría y Seguridad Informática (AYSI) si el año de aprobación de ambas materias es \geq 2009
Auditoría y Gestión de Proyectos (AyGP) y no tiene Optativa IV: Protección de Datos	Para aprobar Auditoría y Seguridad Informática (AySI) el alumno debe rendir los temas 5 a 10 del programa aprobado por Res.1136/11 CD
Optativa IV: Protección de Datos	Si tiene Optativa IV (Protección de Datos) y no Auditoría y Gestión de Proyectos: Para aprobar Auditoría y Seguridad Informática (AySI), el alumno debe rendir los temas 1 a 4 del programa aprobado por Res. 1136/11 CD.
Optativa II: Modelos y Simulación (MyS)	Aprobar Modelos y Simulación (MyS)
Optativa IV: Inteligencia Artificial (IA)	Aprobar Inteligencia Artificial (IA)
Seminario Profesional (SP)	Aprobar Formulación y Evaluación de Proyectos (FyEP) si el año de aprobación es \geq a 2011.

ES COPIA